

INFORME COMISARIO

MERTALURGICA DEL PACIFICO NANOSIDERURGICA METALPAC & METALPAC S.A AÑO 2017

Cuenca, 04 de abril del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA

METALURGICA DEL PACIFICO NANASIDERURGICA MATLPAC & METALPAC S.A.

Ciudad.

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Compañía para el período terminado el 31 de Diciembre del 2017 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la Administración de la compañía, quienes me han entregado oportunamente los Estados Financieros y sus Anexos. La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los Libros de Actas y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.

El control interno de la empresa es el adecuado conforme a las prácticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son los adecuados.

La Compañía fue constituida el 14 de julio del año 2016 con USD 1.500.00 correspondientes al aporte de tres socios:

1	-	0301580510	QUEZADA GUILLEN MARTHA PATRICIA - ECUADOR NACIONAL	\$	700.00
2		1800807230	QUEZADA QUERZADA GENARO ANTONIO- ECUADOR NACIONAL	\$	400.00
3		0100348812	FIGUEROA SEMINARIO ESTHELA LEONAOR - ECUADOR NACIONAL	\$	400.00

En relación a la información financiera presentada de la empresa me permito hacer los siguientes comentarios considerando que en este periodo 2017,

ESTADOS FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre del 2017 la Empresa mantiene en el Disponible la cantidad de USD 446.81

El Patrimonio se mantiene con USD 1,500.00 correspondientes a los aportes de los Socios que realizaron para la constitución de la Compañía.

MERTALURGICA DEL PACIFICO NANOSIDERURGICA METALPA & METALPAC S.A AÑO 2017

La Empresa durante el año 2017 la compañía ha estado realizando sus actividades en forma normal y los resultados que genera son una utilidad de 1952.59 los mismo que se repartirán conforme a las leyes vigentes en nuestro país

CONCLUSION:

Por su parte, la Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la compañía y en las leyes vigentes, así como las resoluciones emanadas del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

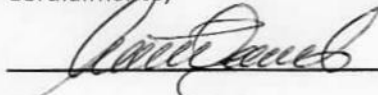
La contabilidad es llevada de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados en Ecuador y sus registros están debidamente documentados, por lo que las cifras constantes en los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales, demostrando de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de **METALURGICA DEL PACIFICO NANASIDERURGICA MATLPAC & METALPAC S.A.** Los mismos que están presentados conforme a las NIIF'S.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que la Compañía debería mejorar su sistema de recaudación para mantener una liquidez constante.

Por lo expuesto, pongo a consideración de los señores Accionistas la aprobación de los referidos Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado, al 31 de diciembre de 2017.

Cordialmente,



Norma Quezada Guillén

COMISARIO – METALURGICA DEL PACIFICO NANASIDERURGICA MATLPAC & METALPAC S.A.